

RESOLUCION N° 205/ DGR

PARANA, 17 de Julio de 2008

VISTO

El Formulario DGR A23, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario adecuar el citado formulario, a los fines de facilitar los deberes formales a cumplimentar por parte de los Contribuyentes inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos(Régimen Simplificado);

Que las modificaciones que se introducen tienen por objeto evitar a los sujetos del mencionado Régimen la utilización del Aplicativo Vigente (O.T.D. v2.06), que se utiliza para modificación de datos del resto de los Impuestos Declarativos;

Por ello:

**EL DIRECTOR DE IMPUESTOS
A CARGO DE LA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar y aprobar el nuevo Formulario DGR A23, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente, y que se utilizará a los fines de efectuar altas, bajas y modificaciones de datos, por parte de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen Simplificado).-

Artículo 2º: Registrar, comunicar, publicar y archivar.-

Fdo: Cdor. DAMIÁN ZOF
Director de Impuestos
A/C Dirección General de Rentas